

RESOLUCION No. 59/2008

POR CUANTO:De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ley No.147 de fecha 21 de abril de 1994 "De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado", fue creada la Oficina Nacional de Estadísticas, adscrita al Ministerio de Economía y Planificación.

POR CUANTO:Mediante la Resolución No. 3 de fecha 20 de enero de 1995 del Ministro de Economía y Planificación, se faculta al Jefe de la Oficina Nacional de Estadísticas para dictar las disposiciones que permitan dar continuidad e integralidad al trabajo en esta esfera, así como centralizar y emitir la información estadística oficial del país, incluyendo los sectores estatal, cooperativo, mixto y privado

POR CUANTO:Mediante la Resolución No. 4 de fecha 29 de enero de 2007 de la Oficina Nacional de Estadísticas, se pone en vigor, a partir del 1ro. de enero del 2008, el nuevo Sistema Armonizado de Clasificación de Productos (SACLAP), adecuándolo a la Versión Única en Español del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías siendo modificado posteriormente por las Resoluciones No. 49 de fecha 26 de abril del 2007, No. 93 de fecha 19 de julio de 2007 y No. 115 de 17 de septiembre de la propia Oficina.



POR CUANTO:La Comisión Nacional Arancelaria acordó cambiar la unidad de medida de la partida 7610 a fin de adecuarla al Clasificador Internacional y que en lo sucesivo será captada la información estadística referida al comercio exterior en términos del SACLAP.

POR CUANTO: Como resultado de la revisión del SACLAP 2008 se detectó un error, por lo que se hace necesario suprimir el grupo 4602.9000 y a su vez incluir los grupos 4602.9010 y 4602.9090, a fin de establecer las correspondientes unidades de medida en que será captada la información estadística referida al comercio exterior en términos del SACLAP.

POR CUANTO:Mediante la Resolución No. 2382 de fecha 25 de agosto del 2005 del Ministro de Economía y Planificación, se designó al que resuelve Jefe de la Oficina Nacional de Estadísticas.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO

PRIMERO: Modificar la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Clasificación de Productos de la forma en que a continuación se relaciona:

Cambiar la unidad de medida de la partida 7610; quedando como sigue:

7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.	
7610.1000	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	kg
7610.90	- Los demás	
7610.9010	--Paneles metálicos aislantes para paredes, puertas, pisos, techos y muros	kg
7610.9090	--Los demás	kg

Suprimir el grupo 4602.9000;

Incluir los grupos: 4602.9010 y 4602.9090, quedando como sigue:

4602.90	- Los demás	kg
4602.9010	-- Bolsos de mano	kg
4602.9090	-- Los demás	kg

SEGUNDO: Responsabilizar a la Dirección de Sistemas Estadísticos de la Oficina Nacional de Estadísticas, con la publicación y distribución de la presente Resolución y a la Dirección de Cuentas Nacionales de la propia Oficina con la aplicación del SACLAP en lo referente a las estadísticas del comercio exterior.

TERCERO: Modificar la Resolución No. 4 de fecha 29 de enero del 2007 de la Oficina Nacional de Estadísticas, en cuanto a lo que por la presente se establece.

CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a los jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, al Jefe de la Aduana General de la República, a los Jefes de las Unidades Organizativas Mayores y de las Oficinas Territoriales de la Oficina Nacional de Estadísticas y a cuantas más personas naturales y jurídicas proceda. Archívese el original en la Asesoría Jurídica para su conservación y control.

Dada, en la Oficina Nacional de Estadísticas, en La Habana, a 4 de abril del 2008.


Oscar Mederos Mesa
Jefe

Oficina Nacional de Estadísticas